MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

RESOLUCIÓN N° 26 462 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A. EL LLAMADO PLURIANUAL REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIO DE LIMPIEZA" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 01 de Noviembre de 2022.-

VISTA: La necesidad de contratar una empresa para la provisión de **"SERVICIO DE LIMPIEZA"** para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° **26.408/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 240 - 245, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".** ----------

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación la sugerencia de adjudicación a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

Que, en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2022, consta en Acta N° 825 /2022, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado realizado en la modalidad licitación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE LIMPIEZA". ---

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** el llamado realizado vía Concurso de Ofertas para la Provisión de "Servicio de Limpieza" del Instituto Nacional de Cooperativismo, con una vigencia de 12 (doce) meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA) Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO INCOOP)	12	Meses	Gs. 29.915.661	Gs. 358.987.932
		SERVICIO DE LIMPIEZA (REGIONAL ENCARNACION)			Gs.5.028.920	Gs. 60.347.040
		SERVICIO DE LIMPIEZA (REGIONAL CIUDAD DEL ESTE)			Gs. 5.028.920	Gs. 60.347.040
	TOTAL GENERAL					**Gs. 479.682.012**

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3°AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **Rubro 240 - 245 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN**, corresponde al Ejercicio Fiscal 2022, la suma de **Gs. 39.973.501 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos setenta y tres mil quinientos uno)**, Fuente de Financiamiento 30, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo", y la suma de **Gs. 439.708.511.- (Cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ocho mil quinientos once)**, serán de los Fondos Provenientes del Ejercicio Fiscal 2023 que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación. ----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo